

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veinte

Radicado: 2020-00115

Asunto: Incorpora- requiere para que envíe citación con nuevos requerimientos

Se incorpora al proceso envío de citatorio para diligencia de notificación personal del demandado Ary Guevara Cardenas, con resultado positivo de entrega, no obstante, el mismo no será tenido en cuenta toda vez que la excepcionalidad en la atención presencial en el lugar de ubicación del Despacho restringe la comparecencia del ejecutado a las dependencias judiciales para efectuar la diligencia pretendida, máxime que la citación se efectuó el 13 de marzo del presente año y el 16 del mismo mes y año comenzó la interrupción de términos, que el caso de Medellín duró hasta el 9 de julio y solo se levantaron por una semana, para luego volver a reanudarse solo a partir del 27 de agosto, pero con restricciones para que el público acceda a las instalaciones del despacho.

Así las cosas, atendiendo tanto las restricciones de movilidad generadas por el Covid-19 como la atención virtual dispuesta por el Decreto 806 de 2020 y los Acuerdos del Consejo Nacional y Seccional de la Judicatura, se requiere al apoderado de la parte actora para que proceda a realizar nuevamente el envío del mentado citatorio indicándole al ejecutado que toda vez que no es posible acudir al Despacho dentro del término de 5 días por cuanto se necesita cita previa para la entrada al edificio, deberá comunicarse con el Juzgado en ese término a través del correo electrónico: cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co o a los teléfonos: 232 09 09 o 315 416 07 96, para notificarse por dichos medios digitales, o de no ser ello posible, concretar una cita excepcional para ser atendido de forma presencial.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

fp

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 5 de agosto de 2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°50___, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

